



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Álvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCVIII

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 200

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 5 de septiembre de 2014

No. 49

SUMARIO:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE TUVO A BIEN DESIGNAR DIRECTIVA DEL SÉPTIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCION SEPTIMA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUIDA EN JUNTA, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Presidente de la Legislatura al Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez, para fungir durante el Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Vicepresidentes de la Legislatura a los Diputados Juan Demetrio Sánchez Granados y Tito Maya de La Cruz y como Secretarios de la Legislatura a los Diputados Gerardo Del Mazo Morales, José Alberto Couttolenc Güemez y Norberto Morales Poblete, para fungir durante el primer mes del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese la presente designación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO CUARTO.- La presente designación entrará en vigor a partir de su aprobación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil catorce.

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ POSADA
(RÚBRICA).